

### CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Acta N° 2.228 del 22 de febrero de 2.017 - Pág.1

#### RESOLUCIÓN Nº 106/17

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SU ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.-----

Que la GGE y el ORME principales responsables de la ejecución del mencionado plan operativo, han analizado pormenorizadamente los antecedentes de la anterior Estructura aprobada por Resolución N° 335/00 del 21 de julio de 2000, modificada por Resolución N° 131/01 del 07 de marzo de 2001, las actividades de cada unidad, las nuevas exigencias legales y tecnológicas que vuelven más complejas las operaciones y las nuevas necesidades a corto y mediano plazo;-------

# EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

1º Aprobar la actualización de la Estructura Administrativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad y su correspondiente Organigrama, de acuerdo a lo siguiente:

•	Consejo de Administración	CA
•	Presidencia	PRE
•	Gerencia General	GGE
•	Asesoría Legal	ALEG
•	Auditoría Interna	AUDI
•	Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social	<b>AEAS</b>
•	Organización y Planificación	OPLA
•	Secretaría General	<b>SEGE</b>



## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Acta N° 2.228 del 22 de febrero de 2.017 - Pág.2

#### RESOLUCIÓN Nº 106/17

•	Centro Tecnológico de Información y Comunicación	CTIC
•	Recursos Humanos	RRHH
•	Departamento Comercial	DECO
•	Departamento Financiero	DFIN
•	Departamento Administrativo	DADM
•	Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social	DABA

2° Adoptar el Manual de Organización para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, cuyos textos forman parte de la presente Resolución.-----

3° Comunicar y archivar.----

**ES COPIA** 

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ

": Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas

": Sr. José de Jesús Villalba Ovando

": Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes

": Ing. Aniano Ramón Esquivel González

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General